

El Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y el Tecnológico de Estudios Superiores de Tlaxiahuacan.

CONVOCA

A todos los estudiantes a participar en el Estímulo al Desempeño Destacado en Ciencia, Tecnología e Innovación, el cual consiste en un descuento en el pago de derechos de reinscripción del semestre marzo - agosto 2024.

I. REQUISITOS

1. Ser estudiante regular y tener cubiertos los créditos que le correspondan conforme al semestre cursado.
2. Contar con un **promedio general mínimo de 85**.
3. No tener ningún tipo de adeudo con las jefaturas o Departamentos Administrativos del TEST.
4. Para estudiantes a cursar el **sexto semestre y posteriores, haber acreditado al menos cuatro niveles de inglés**.
5. Para estudiantes a cursar el **sexto semestre y posteriores, haber acreditado los créditos complementarios**.
6. Para estudiantes a cursar el **octavo semestre, haber concluido su servicio social**.
7. No haber sido sancionado conforme al Reglamento de Alumnos o por la Comisión de Honor y Justicia.
8. Llenar el formato correspondiente.

II. PORCENTAJES DE DESCUENTO DEL ESTÍMULO SERÁ DEL 35% DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

1. Contar con algún reconocimiento de participación a nivel regional, estatal o federal en ciencias, tecnología e innovación.

III. PROCEDIMIENTO:

1. Para los estudiantes que hayan recibido algún reconocimiento de participación a nivel regional, estatal o federal en ciencias, tecnología e innovación:
 - 1.1. Los estudiantes que soliciten el estímulo deberán presentar original y copia de su solicitud a la Subdirección de Apoyo y Desarrollo Académico.
 - 1.2. La Subdirección de Apoyo y Desarrollo Académico asignará un número de folio a cada solicitud recibida.
 - 1.3. Una vez recibidas las solicitudes en las fechas establecidas en la Convocatoria, la Subdirección de Apoyo y Desarrollo Académico convocará al Comité para el análisis correspondiente.
 - 1.4. El Comité validará que las solicitudes de los estudiantes cumplan con los requisitos establecidos en los apartados I y II.
 - 1.5. El Comité determinará los estudiantes beneficiados y entregará la Subdirección de Apoyo y Desarrollo Académico la lista de los folios aceptados para su difusión.
 - 1.6. La Subdirección de Apoyo y Desarrollo Académico difundirá los resultados para que los estudiantes puedan consultar los en la fecha establecida en la página web del Tecnológico <https://test.edomex.gob.mx/> y notificará al Departamento de Control Escolar la lista de estudiantes beneficiarios.
 - 1.7. El estudiante deberá consultar los resultados y si es beneficiario, realizará el pago que le corresponda y se inscribirá en la fecha asignada por el Tecnológico.

IV. FECHAS:

1. Los estudiantes interesados podrán realizar su solicitud del 21 al 29 de febrero del 2024.
2. Publicación de resultados, 08 de marzo de 2024.
3. Entrega de formato universal de pago, 11 de marzo de 2024. (la entrega se realizará en ventanilla del Departamento de Control Escolar).
4. Fecha límite para realizar pago de estímulo o pago completo de reinscripción, 15 de marzo de 2024.

V. VIGENCIA

El Estímulo al Aprovechamiento Académico Destacado solo será válido en el día marcado para entregar el comprobante de pago con la aplicación del beneficio al Departamento de Control Escolar.

VI. CONSIDERACIONES:

1. Una vez publicadas las listas de aceptados y que el alumno recoja su formato de pago en la fecha establecida, cuenta con un plazo no mayor a 3 días hábiles para presentar su comprobante y formato universal de pago al área de Tesorería y el Departamento de Control Escolar.
2. Los estudiantes que no hayan resultado beneficiados, deberán realizar el pago completo de reinscripción en la fecha establecida.
3. Los estudiantes que no realicen el pago en la fecha establecida, causarán baja.
4. Los estudiantes beneficiados por el estímulo al aprovechamiento académico destacado, no podrán solicitar ampliación del periodo para el pago de derechos de reinscripción (Prórroga de pago).

VII. SOLICITUD DE ACLARACIONES Y SOLUCIÓN DE DUDAS:

Una vez que se publiquen los resultados preliminares, los alumnos contarán con un máximo de 3 días hábiles para acudir a la Subdirección de Apoyo y Desarrollo Académico con la solicitud de aclaración de dudas.

Se tiene un plazo de 2 días hábiles, para que la Subdirección de Apoyo y Desarrollo Académico realice la contestación. Al término de los 5 días hábiles de la publicación de los resultados preliminares se publicarán los resultados definitivos.

